

Río Cuarto, 15 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 136945 y la renuncia presentada por la Prof. Celina Andrea MARTINI (D.N.I. N° 20.395.281), al cargo de Subsecretaria de Planificación Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que la Prof. MARTINI, fue designada en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 564/2021, ello a partir del 21 de septiembre del año 2021 y hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Facultad.

Que dicha renuncia se fundamenta en la designación de la Prof. MARTINI, para cumplir funciones como Subsecretaria Académica de la U.N.R.C.

Que según lo prevén normas de rango estatutario, a fin de aceptar la mencionada renuncia, el Señor Decano debe formalizar la propuesta ante el Consejo Directivo, el que ha prestado acuerdo en su sesión fecha 9 de mayo del corriente año, en los términos del Art. 37, Inc. "c" del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. **Celina Andrea MARTINI** (D.N.I. N° 20.395.281) al cargo de Subsecretaria de Planificación Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, con una retribución equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, ello a partir del **08 de mayo de 2023**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Profesora, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 262/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 17 de mayo de 2023, 08:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230517-6464b93c32733**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas